



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XI REGION DE AYSÉN

**APRUEBA ADQUISICION DE MUEBLES QUE
INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 21 JUL 2009
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **1215**,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Orden de Compra N° 657-51-CM09 de fecha 27 de Abril del 2009, del Sistema Chilecompra;

c) Las Ordenes de Compra y Servicios N°s.: 8668 y 8795, de 22 de Mayo y 14 de Julio del 2009, respectivamente, de SERVIU Región de Aysén;

d) Las Facturas N°s.: 5531 y 5710, de 13 y 25 de Mayo del 2009, respectivamente, de "AGM Y DIMAD S.A.", de Santiago;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°.- ADQUIERANSE a "AGM Y DIMAD S.A", de Santiago, los artículos que a continuación se detalla, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente:

11 ESTACIONES DE TRABAJO EN L ADMINISTRATIVA
1 ESTANTE BASE



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XI REGION DE AISEN

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región, pagará a "AGM Y DIMAD S.A", de Santiago, hasta la suma de \$ 1.792.727.- (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100), conforme a los valores indicados en la facturas señaladas en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 29-04, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización XI Región.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AISEN

CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NAS/velr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Encargado de Presupuestos
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-